

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 575 - 2019 - GR- JUNÍN/GR

Huancayo, 05 DIC. 2019

EL GOBERNADOR REGIONAL DE JUNÍN

VISTO:

El Informe Presupuestal N° 0406-2019-GRJ-GRPPAT/SGPT, mediante el cual la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego, emite opinión sobre las Modificaciones Presupuestarias, en el Nivel Funcional Programático entre **Unidades Ejecutoras** del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín, mediante Habilitaciones y Anulaciones en la Fuente de Financiamiento: 1, Recursos Ordinarios.

CONSIDERANDO:

Que, en mérito al numeral 47.1 del Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, precisa que: son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las modificaciones que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varían los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la Estructura Funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal.

Que, en mérito a numeral 12.1 del artículo 12 de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, señala que, "dispónese que las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y gobiernos locales, bajo responsabilidad del titular del pliego, pueden efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, siempre que no impliquen la anulación de créditos presupuestarios en las referidas inversiones y proyectos que se encuentren en etapa de ejecución, previa opinión favorable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de cada entidad, o la que haga sus veces".

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 056-2019-GR-JUNÍN/GR se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.

Que, mediante Memorando 1257-2019-GRJ/GRI, de fecha 28 de noviembre del 2019, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita la modificación presupuestal entre los proyectos de inversión siguientes: con código CUI N° **2247344** "MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO INDUSTRIAL PERENE EN LA LOCALIDAD DE VILLA PERENE, DISTRITO DE PERENE - CHANCHAMAYO - JUNÍN" y del código CUI N° **2288100** "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA AV. RAMÓN CASTILLA LADO DERECHO DEL BARRIO DE SANTA MARÍA DE CARHUAMAYO, PROVINCIA DE JUNÍN - JUNÍN", a los proyectos con código CUI N° **2264599** "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AGRARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE CAFE, CACAO, CITRICOS, QUINUA, CUYES Y VACUNOS DE LECHE EN EL DEPARTAMENTO DE JUNIN" por el monto de S/ 300,000.00

CG - GRJ
C.N° 3915831
L.P.N° 2661689



Gobierno Regional Junín



Trabjando con la fuerza del pueblo

(TRESIENTOS MIL CON 00/100 SOLES), y código CUI N° 2446008 "MEJORAMIENTO DE CIRCUITO DE MANEJO PARA EL PROCESO DE EVALUACION Y EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES CHAMBINA DEL DISTRITO DE SAÑO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" por el monto S/ 450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES), **haciendo un importe total de S/ 750,000.00 soles (SETECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES).**



Que, mediante Memorando N° 1485-2019-GRJ/GGR, de fecha 04 de diciembre del 2019, el Gerente General Regional, opina favorablemente sobre la modificación de proyectos de inversión propuestos por la Gerencia Regional de Infraestructura.

Estando a lo informado por la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Infraestructura y la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Gerencia Regional de Infraestructura y Dirección Regional de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO 01°.- Autorizar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2019, de acuerdo al anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 02°.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego instruye a la Unidad Ejecutora, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones, a fin de que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria", que incluya la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

ARTÍCULO 03°.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FERNANDO POOL ORTUELA ROJAS
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribe a Ud. para su
conformación y fines correspondientes.

HYD 31 DIC 2019
Abon. H. S. Díaz Herrera
DIRECCIÓN GENERAL

ANEXO
MODIFICACION PRESUPUESTAL

PLIEGO: 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
FUENTE DE FTO: 00 RECURSOS ORDINARIOS

PRG	PRD	ACT	DESCRIPCION	DE LA: 001 SEDE CENTRAL	Total	A LA: 100 AGRICULTURA	200 TRANSPORTES	Total
90	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			S/ 50,000.00	S/ 50,000.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
2247344			MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO INDUSTRIAL PERENE EN LA LOCALIDAD DE VILLA PERENE, DISTRITO DE PERENE - CHANCHAMAYO JUNIN					
		4000037	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION SECUNDARIA	S/ 50,000.00				
			5 GASTOS CORRIENTES					
			2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			S/ 700,000.00	S/ 700,000.00	S/ 0.00	S/ 450,000.00	S/ 450,000.00
2288100			MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA AV. RAMON CASTILLA LAGO DERECHO DEL BARRIO DE SANTA MARIA DE CARHUAMAYO, PROVINCIA DE JUNIN - JUNIN					
		4000084	MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	S/ 700,000.00				
			5 GASTOS CORRIENTES					
			2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
2426008			MEJORAMIENTO DE CIRCUITO DE MANEJO PARA EL PROCESO DE EVALUACION Y EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, CHAMBERA DEL DISTRITO DE SANC. - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN					
		4000123	INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 300,000.00	S/ 0.00	S/ 300,000.00
			5 GASTOS CORRIENTES					
			2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO			S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 300,000.00	S/ 0.00	S/ 300,000.00
2264599			MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AGRARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE CAFE, CACAO CITRICOS, QUINUA, CLUES Y VAGUINOS DE LECHE EN EL DEPARTAMENTO DE JUNIN					
		6000026	FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS			S/ 300,000.00		
			5 GASTOS CORRIENTES					
			2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
Total General				S/ 750,000.00	S/ 750,000.00	S/ 300,000.00	S/ 450,000.00	S/ 750,000.00

RESUMEN

2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

S/ 750,000.00	S/ 750,000.00	S/ 300,000.00	S/ 450,000.00	S/ 750,000.00
S/ 750,000.00	S/ 750,000.00	S/ 300,000.00	S/ 450,000.00	S/ 750,000.00

